



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Características del puesto de trabajo

Investigador Responsable: D. Eduardo Agüera Morales.

Proyecto de cargo: Fomento I + D

Referencia interna: 015/2020

Título del puesto que se oferta: Enfermero/a para desarrollo de ensayos clínicos y proyectos de investigación

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a y con experiencia para llevar a cabo la realización de gestión y manejo de datos clínicos del Servicio de Neurología y dar soporte a la gestión operativa y el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales., (ECU-NMO-302, CeTMAd/ELA/2011, CeTMMo/EM/2010, CMMo-Ictus-2013, 215MS202, 252LH301, GN39763, WN29922, 109MS306, 3119002, 3119003, 105MS306, BAN2401-G000-301-R). Enfermero/a para toma y procesado de muestras de ensayos clínicos. La duración del contrato estará sujeta a la cobertura de la baja de maternidad de uno de los componentes del grupo de investigación.

Fecha prevista de inicio: febrero/marzo 2020

Duración del contrato: duración baja de maternidad

Coste mensual: 2.132,10 €/mes (incluye cuota patronal de la seguridad social)

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

| | |
|---|---|
| Prestaciones (sueldo bruto, otros beneficios, etc....) | 1.607,92 € brutos/mes (incluye p.p.pagas extras) |
| Tipo de contrato | Interinidad |
| Jornada | Completa |
| Duración del contrato | Mientras dure baja de maternidad |

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
 - Diplomatura/Grado en Enfermería

- **Formación:**
 - Formación en Buena Práctica Clínica (Organismo o Entidad Pública).
- **Requisitos del perfil (mínimos y méritos valorables):**
 - Requisitos mínimos:
 - 1) Título de Grado/Diplomado en enfermería o equivalente.
 - 2) Formación en Buena Práctica Clínica ICH GCP E6 (R2).

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

- Méritos valorables:
 - 1) Experiencia acreditada en (se valorarán con 0,5 puntos cada tramo de 6 meses de formación relacionada. La puntuación máxima de este apartado será de 4 puntos):
 - Dinamización de Ensayos Clínicos (fases I, II, III y IV/ Estudios Observacionales. (0,1 por mes) Máximo 1 punto por 12 meses
 - Manejo de bases de datos y Cuadernos de Recogida de Datos Electrónicos (CRDe), un mínimo de 6 meses. Bioclínica y Medidata (0,5 puntos por cada uno). Máximo 1 punto
 - Manejo de kits de extracciones y administración de Medicación para Patología Neurológica, experiencia en logística de envío de muestras a internacional. (0,5 puntos por cada año de experiencia). Máximo 1 punto
 - En uso de escalas de valoración neurológica y de calidad de vida. (0,5 puntos por cada año de experiencia). Máximo 1 punto
 - Experiencia en Enfermería para ensayos clínicos (0,5 puntos por cada año de experiencia como “study nurse”). Máximo 1 punto
 - 2) Máster relacionado en neurociencias, en EECC o Máster oficial con perfil investigador (0,5 puntos).
 - 3) Conocimiento de inglés mínimo B1 acreditado (0,5 puntos)
 - 4) Diseño de proyectos de investigación en Esclerosis Múltiple y otras patologías neurológicas (1 punto).
 - 5) Cursos relacionados con nutrición humana, demencias, epilepsia o enfermería asistencial (0,25 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto).

Se seleccionarán **al menos a los/as tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**. **Solo serán elegibles para la**



fase de entrevista aquellos/as candidatos/as que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor del/a siguiente candidato/a según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- Coordinación de la marcha de los estudios, asegurándose de que se cumplan los objetivos definidos.
- Contacto entre el promotor de los ensayos y personal investigador. Soporte al/a investigador/a principal del estudio, y asesoramiento para su correcto desarrollo.
- Apoyo al control de los puntos más críticos de los estudios, como es la Promoción y captación de nuevos Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales.
- Cumplimentación de los cuadernos de recogida de datos, recogida y manejo de muestras biológicas, archivado del material y seguimiento personal de los enfermos.
- Organización de las visitas de pacientes al centro. Recopilación de datos de pacientes. Garantizar la correcta facturación de los EECC y Estudios Observacionales.
- Conocer los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos y asegurar su correcto cumplimiento.
- Cumplir las Normas de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Toma, procesado y envío de muestras (procesado específico de cada estudio; centrifugado; gestión de envíos).

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículums que no vengán con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

Fecha Inicio
Fecha Fin

| Día | Mes | Año | Horas |
|-----|---------|------|---------|
| 17 | febrero | 2020 | 00.00 h |
| 27 | febrero | 2020 | 23.59 h |

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 17 de febrero de 2020

VºBº del Investigador/a responsable